

# Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXV - T° 200 - N° 29888

## RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL  
Colegio de Abogados de Junín  
Resolución N° 278/2026

3000-29127-2024/6

**Visto** la presentación remitida por el Colegio de Abogados de Junín, informando el estado de matrícula de los profesionales del mes de marzo de 2026, y que entre ellos se encuentran los suspendidos por incompatibilidad absoluta (art. 3° inc. d) de la Ley 5177 modificado por Ley 12.277)

Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 modificado por Ley 12.277, y a efectos de tomar operativa la Resolución 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la suspensión por incompatibilidad absoluta de:

- BELLO BALDOMA, María del Pilar (T° XIII-F° 30 CADJJ) a partir del 25/3/26.
- MOREYRA, Catalina Esther (T° XIII-F° 31 CADJJ) a partir del 25/3/26.
- TEPPA, Juan Ignacio (T° XIII-F° 34 CADJJ) a partir del 25/3/26.
- APODACA, Macarena Noe (T° II-F° 19 CADJJ) a partir del 25/3/26.
- SAVOIA, Evangelina Mónica (T° II-F° 20 CADJJ) a partir del 25/3/26.

Regístrese y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 1° de abril de 2026.

**Matías José Alvarez**, Secretario.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---